



ACUERDO n.º 305 DE 2022
20 de septiembre

1

Por el cual se ajusta el calendario académico correspondiente al primer y segundo período académico de 2022 de los niveles IX y X del programa académico de Trabajo Social

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m) del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- c. Que el Acuerdo de Consejo Académico n.º 390 de 2021 estableció el calendario académico para programas de pregrado presencial para el primer y segundo periodo académico del 2022, incluido allí todos los niveles del programa académico de Trabajo Social.
- d. Que la Escuela de Trabajo Social informó que las prácticas académicas de Trabajo Social culminaron según lo establecido en Acuerdo de Consejo Académico n.º 390 de 2021, sin interrupciones que dieran lugar a los ajustes del calendario académico aprobados por el Acuerdo de Consejo Académico n.º 162 de 2022.
- e. Que se tienen convenios perfeccionados con Instituciones Educativas y organizaciones sociales que requieren de la formalización de nuevas fechas y que, dada su sincronía con calendarios de instituciones educativas y organizaciones sociales, debe garantizarse continuidad de los procesos en el corto plazo.
- f. Que bajo las consideraciones expuestas en los literales precedentes, la Directora de Escuela de Trabajo Social solicita al Vicerrector Académico y a la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, el ajuste del calendario académico, en lo que corresponde a fechas relacionadas con las asignaturas Práctica de Trabajo Social I que se cursa en el primer periodo académico del año 2022 y Práctica de Trabajos Social II que se cursará en el segundo periodo académico del año 2022.
- g. Que la propuesta de ajuste fue revisada previamente por la Dirección de Admisiones y Registro Académico y remitida a la Secretaría General para el trámite ante el Consejo Académico.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Ajustar el calendario académico correspondiente al primer y segundo período académico del año 2022 de los niveles IX y X del programa académico de Trabajo Social, únicamente respecto las actividades académicas y fechas que se relacionan a continuación:



ACUERDO n.º 305 DE 2022
20 de septiembre

2

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022

CALENDARIO ACADÉMICO
AÑO 2022

Septiembre 20 Última fecha para registrar calificaciones de la Práctica I de Trabajo Social, en el sistema de información y enviar las actas correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022

CALENDARIO ACADÉMICO
AÑO 2022

Septiembre 21 Fecha límite para que la dirección de la Escuela de Trabajo Social reporte a la Dirección de Admisiones y Registro Académico la lista aprobada de estudiantes que iniciarán Práctica de Trabajo Social II en el segundo periodo académico de 2022.

Septiembre 26 Inicio de Práctica de Trabajo Social II correspondiente al segundo periodo académico de 2022 del programa de Trabajo Social.

AÑO 2023

Febrero 3 Finalización de Práctica de Trabajo Social II correspondiente al segundo periodo académico de 2022 del programa de Trabajo Social.

Febrero 7 Última fecha para registrar calificaciones de la Práctica de Trabajo Social II del programa de Trabajo Social en el sistema de información y enviar las actas correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

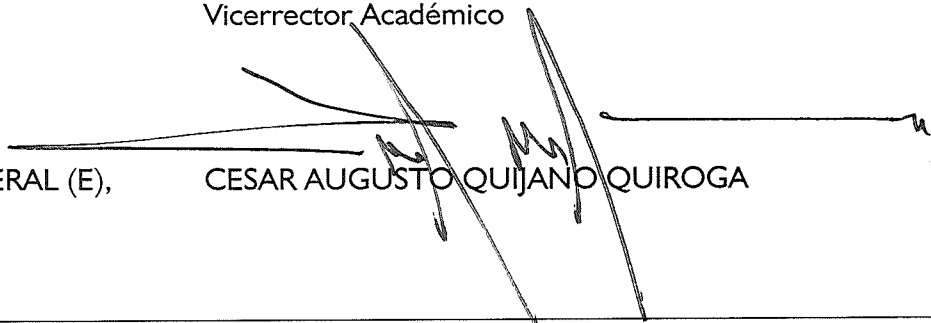
ARTÍCULO 2. Las fechas que no fueron objeto de ajuste, continuarán rigiéndose por el Calendario Académico aprobado por el Acuerdo en. 390 de 2021, modificado por el Acuerdo 162 de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

SECRETARIO GENERAL (E),  CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA